

RESUMEN DE AUDITORÍA SOBRE LA FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA 2017

GASTO FEDERALIZADO

Gobierno de la Ciudad de México

TÍTULO DE LA AUDITORÍA

*Fondo de Desastres Naturales para Mitigar los Daños
Ocurridos por el Sismo de 19 de Septiembre de 2017
en la Ciudad de México*

ENTE AUDITADO
Gobierno de la Ciudad de México

NÚMERO DE AUDITORÍA 1688-DS-GF

¿A QUIÉNES AUDITAMOS?

Gobierno de la Ciudad de México

¿QUÉ AUDITAMOS?

Los procedimientos de presupuestación, contratación, ejecución y pago.

¿POR QUÉ SE REALIZÓ ESTA AUDITORÍA?

El pasado 19 de septiembre de 2017, se presentó un sismo de magnitud 7.1 en escala de Richter con epicentro a 12 km al sureste del municipio de Axochiapan en el estado de Morelos, el cual afectó diversos puntos de la Ciudad de México, provocando daños a la infraestructura pública, bienes muebles e inmuebles, dejando como resultado afectaciones en las demarcaciones territoriales siguientes: Álvaro Obregón, Azcapotzalco, Benito Juárez, Coyoacán, Cuajimalpa de Morelos, Cuauhtémoc, Gustavo A. Madero, Iztacalco, Iztapalapa, Magdalena Contreras, Miguel Hidalgo, Milpa Alta, Tláhuac, Tlalpan, Venustiano Carranza y Xochimilco, el fenómeno fue constatado por el Centro Nacional de Prevención de Desastres (CENAPRED), mediante el oficio núm. H00-DG/1300/2017 de fecha 21 de septiembre de 2017.

CONCLUSIONES DE LA ASF

Desde mediados de los años ochenta, los terremotos de gran magnitud que devastaron la Ciudad de México motivaron un diálogo nacional y, desde entonces, el Gobierno Mexicano ha venido fortaleciendo su política de prevención. Un componente crítico de este esfuerzo ha sido el establecimiento del Fondo de Desastres Naturales (FONDEN). El mandato del FONDEN es asegurar la suficiente disponibilidad de recursos financieros inmediatamente después de la ocurrencia de un desastre natural, para financiar la reconstrucción de infraestructura pública y vivienda de la población de escasos recursos, sin comprometer los presupuestos existentes ni los programas públicos aprobados. El FONDEN quedó establecido dentro del Ramo 23 del Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) de cada ejercicio fiscal.

Se comprobó que en el año 2017 para la Ciudad de México le correspondieron 1,465,000.9 miles de pesos para acciones de emergencia y reconstrucción de la infraestructura federal y estatal dañada en los sectores de cultura, deportivo, educativo, forestal, hidráulico, militar, monumentos arqueológicos, artísticos e históricos, naval, salud y vivienda, de los cuales, 669,000.2 miles de pesos fueron para Apoyos Parciales Inmediatos y 796,000.7 miles de pesos para Reconstrucción de los cuales no se ejercieron recursos en 2017, debido a que se careció de los estudios y proyectos para realizar las reconstrucciones; no obstante, en este periodo sólo se ejercieron por el Gobierno de la Ciudad de México 173,000.7 miles de pesos por concepto de Apoyos Parciales Inmediatos.

Y por tal motivo los inmuebles que se seleccionaron en el rubro de Reconstrucción y que tuvieron afectaciones no hubo contrataciones para su rehabilitación en las que se encuentran el Hospital Juárez y de los Centros de Salud T-III Dr. Maximiliano Ruíz Castañeda y Dr. Duque de Estrada a cargo de la Secretaría de Salud Federal y los Servicios de Salud Pública de la Ciudad de México, además debido a que no obstante que se realizaron las acciones internas para la obtención del pago de las aseguradoras, no se obtuvieron los dictámenes de las aseguradoras que indicaran los montos que cubrirán por la afectación del sismo a los inmuebles, por lo que no permitió obtener la aprobación del Comité Técnico del FONDEN de la parte de los recursos que se aportarían para la atención de los inmuebles.

En el rubro de Apoyos Parciales Inmediatos, destacaron los trabajos de reparación realizados en los deportivos de las Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México, por lo que se revisaron los cuatro contratos de mayor monto comprometido y ejercido.

En los seis deportivos revisados se observaron deficiencias de calidad en los trabajos de acabado de pisos, muros, columnas y travesaños que presentaron fisuras y agrietamientos y en la aplicación de pintura, los cuales fueron reparados por la contratista en el transcurso de la auditoría.

Se determinaron 3 observaciones, de las cuales 1 fue solventada por la entidad fiscalizada antes de la integración de este informe. Las 2 restantes generaron: 2 Recomendaciones.

DATOS RELEVANTES

(Miles de pesos)

	Cantidad	%
Universe seleccionado	23,462.7	
Muestra auditada	23,462.7	
Representatividad de la muestra		100.0
Monto observado		
Recuperaciones obtenidas		